



APRAMP



MANIFIESTO JORNADA EXTERIOR 5 OCTUBRE:

Desde 2008 la Confederación Sindical Internacional ha venido organizando el 7 de octubre, Jornada Mundial por el Trabajo Decente, una jornada de movilizaciones a nivel mundial.

Las 18 Asociaciones que integran la Plataforma Salmantina de Entidades por el empleo, ACCEM, ADSIS, Apramp, ASECAL, Caritas, CCOO, COCEMFE, el Consejo de la Juventud de Castilla y León, Cruz Roja, FSC Inserta, Fundación Diagrama, Fundación secretariado gitano, Pastoral Obrera, Salamanca Acoge, Salud Mental Salamanca, TAS, UGT e YMCA, unimos nuestro trabajo para denunciar la falta de trabajo decente ante la celebración del día internacional el 7 de octubre.

Instamos a las diferentes administraciones a prestar atención a la demanda de los trabajadores y trabajadoras que reclaman salarios decentes, empleos seguros y sin riesgos, y que deje de ser solo el beneficio de las empresas, lo que establezca las reglas de la economía. Esto implica asegurar que los salarios mínimos sean suficientes para garantizar un nivel de vida digno y que todos los trabajadores tengan derecho a afiliarse a un sindicato y negociar colectivamente.

Con motivo de la celebración del día internacional por el trabajo decente, defendemos y reivindicamos;

- **Situar a la persona en el centro** de la vida política, de las relaciones laborales y del trabajo.
- Proteger el derecho al trabajo decente para posibilitar un **desarrollo integral de la persona**, donde el trabajo sea generador de dignidad para la vida.
- **Lograr la igualdad de oportunidades y trato** para **todos** los hombres y **todas** las mujeres.
- **Garantizar que el trabajo permita desarrollar nuestra vocación** y sirva para aportar nuestros conocimientos a la construcción de la sociedad desde el bien común.
- Reconocer social y jurídicamente el **trabajo de los cuidados**
- **Afirmar la seguridad y la salud** en nuestro ámbito de trabajo, bajo unas condiciones laborales que no atenten contra la integridad física y psíquica de la persona, y que garanticen la protección social del trabajador.
- **Alcanzar libertad en la empresa** para que, como personas expresemos nuestras opiniones, podamos ejercer nuestro derecho a organizarnos colectivamente y participemos de las decisiones que afectan a nuestras vidas.
- **Promover la conciliación real laboral y familiar..**
- Lograr que el acceso a los derechos para una vida digna, como **sanidad, vivienda o educación**, entre otros, no estén condicionados a tener o no un trabajo.